

La Union Europea aprueba definitivamente la reforma del sector del vino

Los países europeos han ratificado en Luxemburgo la reforma de la regulación del mercado del vino, que prevé el arranque voluntario de viñas y permite prolongar durante cuatro años algunas ayudas actuales. Los ministros de Asuntos Exteriores de la UE han dado el visto bueno final, sin debate, al acuerdo alcanzado el pasado diciembre entre los titulares de Agricultura comunitarios para modificar el mercado europeo vitivinícola.

La nueva regulación mantiene el presupuesto de la UE para el sector del vino (1.268 millones anuales), pero cambia la forma de repartirlo, ya que se dividirá entre una partida para fomentar el arranque en las zonas menos competitivas y "sobres nacionales", que cada Gobierno distribuirá según su criterio con más subsidiariedad.

La UE obtiene 185 millones de hectolitros de vino al año, con Francia (53), Italia (50) y España (45), como principales productores; estos países son también los tres primeros vinícolas del mundo.

El objetivo de la reforma es fomentar que se abandonen voluntariamente 175.000 hectáreas de viñedo en áreas menos competitivas, mediante ayudas que serán más altas en 2009 e irán bajando de importe en años posteriores.

Los países podrán limitar el abandono de viñas cuando suponga el 8% de la superficie vitícola total nacional o el 10% de la extensión total de viñedo de una región.

La normativa ratificada por los ministros de la Unión Europea permite que los países dentro de sus "sobres nacionales" puedan financiar medidas como la promoción en países terceros, reconversión del viñedo, reestructuración de las viñas, cosecha en verde y medidas de gestión de crisis.

"En lugar de gastar dinero en deshacernos de excedentes o en medidas de mercado ineficaces, la reforma nos permitirá concentrarnos en enfrentarnos a nuestros competidores y en recuperar cuotas de mercado", según ha manifestado la comisaria europea de Agricultura, Mariann Fischer Boel.

Por otro lado, la nueva regulación introduce en el cultivo de las viñas el pago por hectárea o superficie, independiente de la cantidad cosechada, que ya se está aplicando en sectores como el olivar, las frutas o cereales.

Asimismo, la UE ha decidido que los derechos de plantación, que ahora limitan el cultivo de vid, se eliminen a partir del 1 de enero de 2016, pero permitirá que los países sigan estas restricciones hasta el final de 2018.

En cuanto al etiquetado, se simplifica y además, se permitirá indicar la variedad y la añada en los vinos de la UE que carezcan de indicación geográfica o denominación, aunque se protegerán ciertas menciones tradicionales o formas de botella.

También han aprobado seguir permitiendo la "chaptalización" o el añadido de azúcar al vino, aunque se reducen los niveles máximos de azúcar o de mosto que pueden adjuntarse.

Además, se transferirá una parte de los recursos económicos a medidas de desarrollo rural - cofinanciadas por la UE y los Estados miembros- reservadas a las regiones productoras.

La Comisión Europea empieza un procedimiento de aprobación de reglamentos de desarrollo para que la reforma pueda entrar en vigor el 1 de agosto próximo, aunque algunas medidas no se aplicarán hasta 2009.

Disponível em: <<http://www.elmundo.com>> Acesso em 30/4/2008.

A utilização deste artigo é exclusivo para fins educacionais.